

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 115-2016

Guatemala, 08 de junio de 2016

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, solicita autorización a una modificación presupuestaria en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, destinada a viabilizar el financiamiento de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Fideicomiso de Transporte de la Ciudad de Guatemala (Fidemuni) y el Programa de Incentivos Forestales (Pinfor), y de esa forma atender compromisos de gastos urgentes, en virtud de las necesidades que presentan las mismas;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **268** de fecha **07 JUN 2016**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas y de las autoridades involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece la literal b), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:



ERRB/egpd

Hoja número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad de Q326,636,000 a favor de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
34	TOTAL:			<u>326,636,000</u>	<u>326,636,000</u>
	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro			<u>326,636,000</u>	<u>326,636,000</u>
	Universidad de San Carlos de Guatemala	52	11	150,000,000	150,000,000
	Fideicomiso de Transporte de la Ciudad de Guatemala (Fidemuni)	61	11	50,000,000	50,000,000
	Programa de Incentivos Forestales (PINFOR)	21	11	126,636,000	126,636,000

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz
52 Préstamos externos
61 Donaciones externas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>326,636,000</u>	<u>326,636,000</u>
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	<u>326,636,000</u>	<u>326,636,000</u>
Gastos de Funcionamiento	150,000,000	150,000,000
Componente de Inversión:	<u>176,636,000</u>	<u>176,636,000</u>
Transferencias de Capital	176,636,000	176,636,000

ARTÍCULO 2. Las acciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUETZALES (Q326,636,000)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Victor Martinez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




ERRB/egpd